

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00539 00

Para efectos de resolver sobre la solicitud de terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se requiere a las partes para que ajusten el escrito que antecede (archivo 10, C. 1 del expediente digital), toda vez que la suma de dinero allí referida no armoniza con los dineros que obran consignados a órdenes de esta sede judicial y para el presente proceso, de acuerdo con los informes de títulos que anteceden y que se les ponen en conocimiento.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 28 de julio de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d50f46593d964caaed37cc5a2ed9ab0ccfa725541ea5856df7a1164828215ad

Documento generado en 27/07/2021 12:15:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>